MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MODIFICATORIO No. 2 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PN DIRAF No. 06-5-10197-19 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA POLICÍA NACIONAL".

Entre los suscritos a saber: Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ,** mayor de edad, vecina de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.252.523 expedida en Pamplona (Norte de Santander), obrando en nombre de la NACIÓN - POLICÍA NACIONAL, en su calidad de **DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICÍA NACIONAL**, nombrada mediante Decreto No. 669 del 18 de abril de 2018, debidamente facultada para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y la Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional, quien en adelante se denominará la **POLICÍA NACIONAL**, con **NIT. 800.141.397-5** por una parte y por la otra, el Coronel **JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.052.130 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en calidad de Director General del **FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA**, con **NIT. 860.020.227-0,** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, el presente modificatorio No. 2 al contrato interadministrativo PN DIRAF No. 06-5-10197-19, previa las siguientes consideraciones: **a).** Que la Policía Nacional suscribió el 30 de diciembre de 2019 con el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, el contrato interadministrativo PN DIRAF No. 06-5-10197-19, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA POLICÍA NACIONAL",** por valor de **CINCUENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL VEINTIÚN PESOS MONEDA LEGAL ($ 57.052'891.021,00) INCLUIDO IVA,** estableciendo un plazo de ejecución a partir de la expedición del registro presupuestal hasta el 31 de octubre de 2020. **b).** Que el 30 de diciembre de 2019, el Grupo de Presupuesto General de la Dirección Administrativa y Financiera, expidió el Registro Presupuestal del Compromiso No. 425619 por valor de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS MONEDA LEGAL ($19.280'989.518,00), recursos 10 y 16. **c).** Que el 07 de enero de 2020, el Grupo de Presupuesto General de la Dirección Administrativa y Financiera, expidió el Registro Presupuestal del Compromiso No. 3320 por valor de TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS TRES PESOS MONEDA LEGAL ($37.771'901.503.00), recurso 10. **d).** Que el 08 de abril de 2020, se suscribió acta de suspensión No. 1, al contrato interadministrativo PN DIRAF No. 06-5-10197-19, hasta el 27 de abril del 2020, con fecha prevista de reinicio el 28 de abril de 2020. **e).** Que el 28 de abril de 2020, se suscribió acta de reinicio, al contrato interadministrativo PN DIRAF No. 06-5-10197-19, con fecha prevista de terminación el 20 de noviembre de 2020.

f). Que el 08 de junio de 2020, se suscribió el modificatorio No. 1 al contrato Interadministrativo PN DIRAF No. 06-5-10197-19, el cual modificó parcialmente las CLÁUSULAS TERCERA: VALOR DEL CONTRATO y CUARTA: FORMA DE PAGO. **g)**. Que el 26 de junio de 2020, se suscribió el aclaratorio No. 1 al contrato Interadministrativo PN DIRAF No. 06-5-10197-19, el cual aclaró parcialmente la CLÁUSULA SEGUNDA del modificatorio No. 1. **h)**. Que mediante comunicación oficial No. S-2020-024562/ARLOG-GUINT-29 del 18 de agosto de 2020, el Mayor ANDRÉS FELIPE BRAVO GÓMEZ, Jefe del Grupo de Intendencia de la Dirección Administrativa y Financiera, en calidad de supervisor del contrato interadministrativo PN DIRAF No. 06-5-10197-19, presentó al señor Coronel JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ, Director General del FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, solicitud de modificación No. 2 al contrato interadministrativo PN DIRAF No. 06-5-10197-19, en los siguientes términos: *"(…)*

En atención a la suscripción del contrato del asunto, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA POLICÍA NACIONAL" y de conformidad con lo dispuesto en el objeto social del Fondo Rotatorio de la Policía, el cual contempla el desarrollo de diferentes actividades para el normal funcionamiento de la Policía Nacional y el apoyo de sus integrantes, en tal sentido, siendo menester para la Dirección Administrativa y Financiera atender algunas necesidades generadas por la dinámica institucional, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la mesa de trabajo desarrollada con el FORPO como consta mediante acta 523 DIRAF-GUINT del 11/08/2020, respetuosamente solicito a mi Coronel, tenga a bien estudiar la posibilidad de aceptar la modificación del contrato de la referencia, con el fin de incluir la nueva norma técnica expedida por el Ministerio de Defensa Nacional para el uniforme de servicio masculino para clima frio y clima cálido (NMTD 0363), estableciendo las cantidades a adquirir partiendo de la redistribución del presupuesto asignado a los ítems 1 UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4 y 5 UNIFORME DE FATIGA MASCULINO, para la vigencia 2020, de conformidad con las condiciones que se describen a continuación, así:

1. Modificar

1.1 CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO

- Se requiere la modificación de la cláusula tercera con el propósito de reducir las cantidades contratadas en la vigencia 2020 de los ítems 1 y 5, con el propósito de adicionar el ítem 27 incluyendo la nueva norma técnica para el uniforme de servicio masculino (NMTD 0363), en concordancia con la cotización realizada por el FORPO mediante comunicados No. 20204000005921 del 20-02-2020 y No. 20203600009741 del 20/04/2020, así:

Como se encuentra pactado en el contrato (vigencia 2020):

1	UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4	$ 190.281,00	31.420	$ 5.978.629.020,00
5	UNIFORME DE FATIGA MASCULINO POLICÍA NACIONAL	$ 208.486,00	16.550	$ 3.450.476.400,00
	TOTAL			$ 9.429.105.420,00

Cantidad a reducir del contrato (vigencia 2020):

1	UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4	$ 190.281,00	10.700	$ 2.036.006.700,00
5	UNIFORME DE FATIGA MASCULINO POLICÍA NACIONAL	$ 208.488,00	8.250	$1.720.026.000,00
TOTAL				$ 3.756.032.700,00

Se modificaría quedando de la siguiente manera:

1	UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4	$ 190.281,00	20.720	$ 3.942.622.320,00
5	UNIFORME DE FATIGA MASCULINO POLICÍA NACIONAL	$ 208.488,00	8.300	$ 1.730.450.400,00
27	UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO CLIMA FRIO	$ 228.361,00	16.447	$ 3.755.853.367,00
TOTAL				$ 9.428.926.087,00

1.2 ANEXO No.2 NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Se requiere la modificación del anexo técnico con el propósito de incluir la norma técnica para el ítem 27, así:

Ítem a incluir:

27	UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO CLIMA FRIO	NTMD-0363 UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO POLICÍA NACIONAL	EMPAQUE COLECTIVO: Empaque colectivo: Caja de cartón corrugado, pared doble, calibre mínimo 6mm, debidamente pegadas en la parte lateral y en la base para soporte del peso y selladas con cinta pegante en la parte superior. Caja: largo 55 cm + 1cm, ancho 50 cm + 1cm, alto 34cm + 1cm. cantidad por colectivo 15 unidades.	Marquilla cosida a cada uniforme. Marquilla adherida en la bolsa por cada uniforme. Marquilla adherida colectivos de cartón

2. Reducir

- Se requiere la reducción del contrato atendiendo la redistribución del presupuesto en el ítem que se adicionará, por lo tanto, con la modificación del contrato se evidencia un sobrante por valor de $ 179.333,00, como se establece en el siguiente cuadro, así:

VALOR ITEMS 1 Y 5 VIGENCIA 2020	$ 9.429.105.420,00
VALOR ITEMS 27 Y 28 A INCLUIR	$ 9.428.926.087,00
DIFERENCIA	$ 179.333,00
VALOR TOTAL A REDUCIR	$ 179.333,00

Imagen pegada del PDF. (…)". i). Que el 25 de agosto de 2020, mediante oficio No. 20204000032961, el Coronel JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ, Director General del FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, remitió al Mayor ANDRÉS FELIPE BRAVO GÓMEZ, Jefe del Grupo de Intendencia de la Dirección Administrativa y Financiera, respuesta al oficio No. S-2020-024562-ARLOG-GUINT-29, en los siguientes términos: *"(…)*

En respuesta al oficio del asunto radicado en esta entidad bajo el No. 20203800045462, mediante el cual solicita estudiar la viabilidad de modificar el Contrato Interadministrativo No. 06-5-10197-2019 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA POLICÍA NACIONAL", de manera atenta informo al señor Oficial que se aceptan las modificaciones propuestas para los ítems que se relacionan a continuación, acordándose la entrega para la vigencia 2020 de las siguientes cantidades:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4	$190.281,00	20.720	$3.942.622.320,00
5	UNIFORME DE FATIGA MASCULINO POLICÍA NACIONAL	$208.488,00	8.300	$1.730.450.400,00
27	UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO CLIMA FRÍO	$228.361,00	16.447	$3.755.853.367,00
TOTAL				**$9.428.926.087,00**

En virtud de lo anterior, el nuevo valor del Contrato Interadministrativo en comento sería de CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($46.810.435.238,00), razón por la cual, se hace necesaria la reducción del mismo por valor de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($179.333,00).**

Por lo anterior, se solicita realizar las acciones administrativas pertinentes con el fin de suscribir la segunda modificación del Contrato Interadministrativo en mención, toda vez que su plazo de ejecución vence el 20 de noviembre de 2020.

Imagen pegada del PDF. (…)". j). Que el 03 de septiembre de 2020, mediante comunicación oficial No. S-2020-026682/ARLOG-GUINT-29.10, el Mayor ANDRÉS FELIPE BRAVO GÓMEZ, Jefe del Grupo de Intendencia de la Dirección Administrativa y Financiera, en calidad de supervisor del contrato interadministrativo PN DIRAF No. 06-5-10197-19, presentó a la Directora Administrativa y Financiera, Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ, concepto de modificatorio No. 2 al contrato de la referencia, en los siguientes términos: *"(…)*

MODIFICATORIO No. 2 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PN DIRAF No. 06-5-10197-19 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA POLICÍA NACIONAL".

En atención a la expedición de las nuevas normas técnicas por parte del Ministerio de Defensa Nacional para el uniforme de servicio masculino clima frio y clima cálido (NTMD 0363, NTMD 0328 A1), y teniendo en cuenta que mediante comunicación oficial se solicito al Fondo Rotatorio de la Policía manifestar si aceptaba la modificación del contrato N° 06-5-10197-19 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA POLICÍA NACIONAL", con el propósito de incluir las normas técnicas en comento, otorgándose respuesta favorable mediante comunicación con radicado No. 20204000032961 del 25/08/2020, con toda atención me permito informar a mi General, que esta supervisión de acuerdo a las facultades otorgadas considera viable realizar la modificación en referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones, así:

1. Modificar

1.1 CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO

- Se requiere la modificación de la cláusula tercera con el propósito de reducir las cantidades contratadas para la vigencia 2020 de los ítems 1 y 5, con el propósito de adicionar el ítem 27 incluyendo las nuevas normas técnicas para el uniforme de servicio masculino (NTMD 0363, NTMD 0328 A1), en concordancia con la cotización realizada por el FORPO mediante comunicados No. 20204000005921 del 20-02-2020 y No. 20203600009741 del 20/04/2020, así:

Como se encuentra pactado en el contrato (vigencia 2020):

VIGENCIA 2020				
ÍTEM	ELEMENTOS	VALOR UNITARIO	CANT. VIGENCIA 2020	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA 2020
1	UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4	$ 190.281,00	31.420	$ 5.978.629.020,00
5	UNIFORME DE FATIGA MASCULINO POLICÍA NACIONAL	$ 208.488,00	16.560	$ 3.450.476.400,00
TOTAL				**$ 9.429.105.420,00**

Cantidad a reducir del contrato (vigencia 2020):

VIGENCIA 2020				
ÍTEM	ELEMENTOS	VALOR UNITARIO	CANT. VIGENCIA 2020	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA 2020
1	UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4	$ 190.281,00	10.700	$ 2.036.006.700,00
5	UNIFORME DE FATIGA MASCULINO POLICÍA NACIONAL	$ 208.488,00	8.250	$ 1.720.026.000,00
TOTAL				**$ 3.756.032.700,00**

Se modificaría quedando de la siguiente manera:

VIGENCIA 2020				
ÍTEM	ELEMENTOS	VALOR UNITARIO	CANT. VIGENCIA 2020	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA 2020
1	UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4	$ 190.281,00	20.720	$ 3.942.822.320,00
5	UNIFORME DE FATIGA MASCULINO POLICÍA NACIONAL	$ 208.488,00	8.300	$ 1.730.450.400,00
27	UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO CLIMA FRIO	$ 225.301,00	16.447	$ 3.755.853.367,00
TOTAL				**$ 9.428.926.087,00**

1.2 ANEXO No.2 NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Se requiere la modificación del anexo técnico con el propósito de incluir la norma técnica para el ítem 27, así:

Ítem a incluir:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	NORMA Y/O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	EMPAQUE	ROTULACIÓN
27	UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO CLIMA FRIO	NTMD-0363 UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO POLICÍA NACIONAL. NTMD-0328 A1 TELA TIPO 4	EMPAQUE COLECTIVO: Empaque colectivo: Cajas de cartón corrugado, pared doble, calibre mínimo 6mm, debidamente pegadas en la parte lateral y en la base para soporte del peso y selladas con cinta pegante en la parte superior. Caja: largo 55 cm + 1cm, ancho 50 cm + 1cm, alto 34cm + 1cm, cantidad por colectivo 15 unidades.	Marquilla cosida a cada uniforme. Marquilla adherida en la bolsa por cada uniforme. Marquilla adherida colectivos de cartón

2. Reducir

- Se requiere la reducción del registro presupuestal No. 3320 del 07/01/2020 correspondiente al contrato, atendiendo la redistribución del presupuesto en el ítem que se adicionará, toda vez que con la modificación del contrato resultaría un sobrante por valor de $ 179.333,00, como se establece en el siguiente cuadro, así:

VIGENCIA 2020	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
VALOR ÍTEMS 1 Y 5 VIGENCIA 2020	**$ 9.429.105.420,00**
VALOR ÍTEMS 27 Y 28 A INCLUIR	**$ 9.428.926.087,00**
DIFERENCIA	**$ 179.333,00**
VALOR TOTAL A REDUCIR	**$ 179.333,00**

Lo anterior mi General, con el propósito tenga a bien ordenar a quien corresponda se adelanten los trámites administrativos pertinentes para que se surta la respectiva modificación del contrato.

Imagen pegada del PDF. (…)". **k)** Que el 11 de septiembre de 2020, mediante comunicación oficial No. S-2020-027946/ARLOG-GUINT-29, el Mayor ANDRÉS FELIPE BRAVO GÓMEZ, Jefe del Grupo de Intendencia de la Dirección Administrativa y Financiera, en calidad de supervisor del contrato interadministrativo PN DIRAF No. 06-5-10197-19, presentó al señor Coronel JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ, Director General del FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, solicitud de ampliación concepto de modificatorio No. 2 al contrato de la referencia, en los siguientes términos: *"(…)*

Teniendo en cuenta el comunicado con radicado No. 20204000032961 del 25/08/2020 suscrito por el Fondo Rotatorio de la Policía, y en atención a la comunicación oficial S-2020-027811-DIRAF del 10/09/2020, por medio de la cual el Área de Contratación DIRAF solicita convalidar si existe disponibilidad de materia prima y capacidad operativa suficiente para la fabricación de los bienes correspondientes al ítem No. 27, especificando la fecha de entrega de este ítem dentro del plazo de ejecución establecido actualmente, con el propósito de ampliar la información relacionada en la solicitud de modificación No. 2, respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, tenga a bien ordenar a quien corresponda se informe a esta supervisión, los siguientes aspectos:

- Informar a esta supervisión si el Fondo Rotatorio de la Policía cuenta con la disponibilidad de materia prima y capacidad operativa suficiente para la fabricación del ítem 27 que se pretende adicionar al contrato del asunto.
- Informar a esta supervisión la fecha en la cual se realizaría la entrega del ítem 27, dentro del plazo de ejecución establecido actualmente en el contrato.

Imagen pegada del PDF. (…)". **l)** Que el 18 de septiembre de 2020, mediante oficio No. 20204000037001, el Coronel JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ, Director General del FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, remitió al Mayor ANDRÉS FELIPE BRAVO GÓMEZ, Jefe del Grupo de Intendencia de la Dirección Administrativa y Financiera, respuesta a la solicitud de ampliación de concepto para el modificatorio No. 2 al contrato de la referencia, en los siguientes términos: *"(…)*

En atención al oficio número S-2020-027946- ARLOG-GUINT-29 radicado en esta entidad con No 20203800053382, respecto de informar si existe la disponibilidad de materia prima para la fabricación del uniforme correspondiente al item 27 que hace parte del Contrato Interadministrativo 06-5-10197-19, de manera atenta me permito informar al señor Mayor que se podría continuar con el trámite de la modificación propuesta, toda vez que la entidad ya adelantó la compra de las materias primas e insumos necesarios para la confección de los uniformes de dicho item , al igual cuenta con la capacidad instalada para realizar la entrega dentro del plazo actual de ejecución del contrato, esto es, 20 de Noviembre de 2020.

De igual forma es importante tener en cuenta, que el tramite para la suscripción de la modificación se debe realizar en el menor tiempo posible, con el fin de llevar a cabo las actividades previas requeridas, tales como el patronaje, el establecimiento de tallas, escalado y su molderia, para programar la línea de producción y dar cumplimiento con la entrega de los elementos, dentro del termino del contrato interadministrativo.

Finalmente me permito confirmar las cantidades y valor total a ejecutar del item 27, asi:

MODIFICATORIO No. 2 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PN DIRAF No. 06-5-10197-19 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA POLICÍA NACIONAL".

ITEM	ELEMENTOS	VALOR UNITARIO	CANTIDAD 2020	TOTAL
27	UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4 CLIMA FRIO	$ 228,361.00	16.447	$ 3,755,853,367

Imagen pegada del PDF. (…)". **m)** Que el 22 de septiembre de 2020, mediante comunicación oficial No. S-2020-029281-DIRAF/ARLOG-GUINT-29.25, el Mayor ANDRÉS FELIPE BRAVO GÓMEZ, Jefe del Grupo de Intendencia de la Dirección Administrativa y Financiera, en calidad de supervisor del contrato interadministrativo PN DIRAF No. 06-5-10197-19, presentó a la Directora Administrativa y Financiera, Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ, concepto de modificatorio No. 2 al contrato de la referencia, en los siguientes términos: *"(…)*

En atención a la comunicación oficial No. S-2020-027811-DIRAF del 10/09/2020, por medio del cual se solicita concepto a la solicitud de modificación No. 2 del contrato del asunto y se amplíe la información aportada mediante comunicación oficial No. S-2020-026682-DIRAF del 03/09/2020, con toda atención me permito informar a mi General, que esta supervisión de acuerdo a las facultades otorgadas considera viable realizar los trámites en referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el Ministerio de Defensa Nacional a través de la Subdirección de Normas Técnicas realizó la expedición de las normas técnicas NTMD 0363, NTMD 0328 A1, como resultado de la ejecución de un proceso de normalización para la actualización de las normas técnicas estipuladas para este tipo de uniformes, el cual fue adelantado por el Grupo de Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera, realizándose diferentes pruebas de campo, pruebas de laboratorio y peritajes técnicos, por medio de los cuales se estableció la necesidad de modificar los parámetros dispuestos para los uniformes definidos en las normas técnicas en referencia.

Teniendo en cuenta la actualización realizada al uniforme de asistencia mediante las normas expedidas, se realizó solicitud de cotización al Fondo Rotatorio de la Policía y a otras empresas del sector, siendo la cotización del Fondo Rotatorio de la Policía la más favorable para la entidad.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía mediante comunicados No. 20204000005921 del 20-02-2020 y No. 20203600009741 del 20/04/2020, realiza la cotización del uniforme y por medio de la comunicación con radicado No. 20204000032961 del 25/08/2020, emite concepto de viabilidad para elaborar la respectiva modificación al contrato.

En tal sentido, mediante comunicación oficial S-2020-027946-DIRAF del 11/09/2020, se solicita al Fondo Rotatorio de la Policía, se realice la ampliación al concepto emitido para la modificación del contrato, informando si cuenta con las materias primas y capacidad

operativa para la fabricación de los uniformes y la fecha de entrega de los mismos, de lo cual se allega respuesta con radicado No. 20204000037001 del 18/09/2020, manifestando que el Fondo Rotatorio de la Policía que cuenta con las materias primas y la capacidad operativa suficiente para realizar la entrega dentro del plazo de ejecución del contrato.

Imagen pegada del PDF. (…)". **n)** Que es procedente la celebración del presente modificatorio No. 1 al contrato interadministrativo PN DIRAF No. 06-5-10197-19, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** modificar parcialmente la CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO, del Anexo No.1 del

contrato interadministrativo PN DIRAF No. 06-5-10197-19, reduciendo los valores y cantidades de los ítems No. 1 y No. 5, para la vigencia 2020, y agregando el ítem 27, quedando de la siguiente forma:

CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO

El valor total del presente contrato es de CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL ($46.810'435.238,00) INCLUIDO IVA, así:

Item	Descripción	valor unitario estimado compra	Cantidad 2019 REC. 10	Valor total incluido IVA-2019 REC. 10	Cantidad 2019 REC. 16	Valor total incluido IVA-2016 REC. 16	Cantidad 2020	Valor total incluido IVA 2020	Cantidad total a contratar	Valor total incluido a contratar
1	UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4	$190.281,00	39.971	$7.605'721.851,00	1.515	$288'275.715,00	20.720	$3.942'622.320,00	62.206	$11.836'619.886,00
2	PANTALÓN UNIFORME DE ASISTENCIA MASCULINO No. 4	$102.221,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	8.886	$ 908'335.806,00	8.886	$ 908'335.806,00
3	UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4	$171.598,00	13.007	$2.231'975.186,00	1.994	$342'166.412,00	12.000	$ 2.059'176.000,00	27.001	$ 4.633'317.598,00
4	PANTALÓN UNIFORME DE ASISTENCIA FEMENINO No. 4	$86.632,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	1.114	$ 96'508.048,00	1.114	$ 96'508.048,00
5	UNIFORME DE FATIGA MASCULINO POLICÍA NACIONAL	$208.488,00	30.339	$6.325'317.432,00	4.167	$868'769.496,00	8.300	$1.730'450.400,00	42.806	$8.924'537.328,00
6	UNIFORME DE FATIGA FEMENINO POLICÍA NACIONAL	$193.137,00	799	$ 154'316.463,00	399	$ 77'061.663,00	2.999	$ 579'217.863,00	4.197	$ 810'595.989,00
7	UNIFORME BREACHE MASCULINO N3	$455.889,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	300	$ 136'766.700,00	300	$ 136'766.700,00
8	UNIFORME BREACHE FEMENINO N3	$422.450,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	100	$ 42'245.000,00	100	$ 42'245.000,00
9	UNIFORME No. 3 MASCULINO POLICÍA NACIONAL	$450.296,00	1.800	$ 810'532.800,00	700	$315'207.200,00	6.500	$ 2.926'924.000,00	9.000	$ 4.052'664.000,00
10	UNIFORME No. 3 FEMENINO POLICÍA NACIONAL	$373.779,00	399	$ 149'137.821,00	301	$112'507.479,00	1.330	$ 497'126.070,00	2.030	$ 758'771.370,00
11	UNIFORME DE CALLE PARA MATERINIDAD POLICÍA NACIONAL	$281.316,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	100	$ 28'131.600,00	100	$ 28'131.600,00
12	UNIFORME DE CALLE TIPO BREECHE MASCULINO	$188.734,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	4.002	$ 755'313.468,00	4.002	$ 755'313.468,00
13	UNIFORME DE CALLE TIPO BREECHE FEMENINO	$164.696,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	300	$ 49'408.800,00	300	$ 49'408.800,00
14	UNIFORME DE RESCATE PONALSAR	$384.370,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	410	$ 157'591.700,00	410	$ 157'591.700,00
15	UNIFORME DE CEREMONIA MASCULINO POLICÍA NACIONAL	$471.002,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	3.800	$ 1.789'807.600,00	3.800	$ 1.789'807.600,00
16	UNIFORME DE CEREMONIA FEMENINO POLICÍA NACIONAL	$404.481,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	100	$ 40'448.100,00	100	$ 40'448.100,00
17	UNIFORME PARA OPERACIONES ESPECIALES "COPES - JUNGLA"	$432.327,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	600	$ 259'396.200,00	600	$ 259'396.200,00
18	SOMBRERO DE DOBLE FAZ	$41.174,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	1.300	$ 53'526.200,00	1.300	$ 53'526.200,00
19	CAMISETA TIPO POLO TURISMO	$74.137,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	4.980	$ 369'202.260,00	4.980	$ 369'202.260,00
20	GUERRERA BLANCA GENERALES CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA	$819.077,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	5	$ 4'095.385,00	5	$ 4'095.385,00

	21	PANTALÓN CEREMONIA BLANCO MASCULINO	$114.121,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	35	$ 3'994.235,00	35	$ 3'994.235,00
	22	FALDA CEREMONIA BLANCA	$85.799,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	2	$ 171.598,00	2	$ 171.598,00
	23	UNIFORME DE GALA CON BOTA CUELLO Y BOTA MANGA	$950.334,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	3	$ 2'851.002,00	3	$ 2'851.002,00
	24	OVEROL ANTIMOTÍN IGNIFUGO	$815.031,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	9.000	$ 7.335'279.000,00	9.000	$ 7.335'279.000,00
	25	CHAQUETILLA ADMINISTRATIVA MASCULINA	$151.606,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	30	$ 4'548.180,00	30	$ 4'548.180,00
	26	CHAQUETILLA AMINISTRATIVA FEMENINA	$151.606,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	3	$ 454.818,00	3	$ 454.818,00
	27	UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO CLIMA FRIO	$228.361,00	0	$ 0,00	0	$ 0,00	16.447	$ 3.755'853.367,00	16.447	$ 3.755'853.367,00
	TOTAL			$ 17.277'001.553,00		$ 2.003'987.965,00		$27.529'625.053,00		$46.810'435.238,00	

CLÁUSULA SEGUNDA: reducir del Registro Presupuestal del Compromiso No. 3320 del 07/01/2020, recurso 10, y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4420 del 07/01/2020, recurso 10, el valor de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($179.333,00), MONEDA LEGAL. **CLÁUSULA TERCERA:** modificar parcialmente el anexo No. 2 NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del contrato interadministrativo PN DIRAF No. 06-5-10197-19, incluyendo la especificación del ítem 27, así:

Item	Descripción	Norma y/o especificación técnica	Empaque	Rotulación
27	UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO CLIMA FRIO	NTMD-0363 UNIFORME DE SERVICIO No. 4 MASCULINO POLICÍA NACIONAL, NTMD-0328 A1 TELA TIPO 4	Empaque colectivo: Caja de cartón corrugado, pared doble, calibre mínimo 6mm, debidamente pegadas en la parte lateral y en la base para soporte del peso y selladas con cinta pegante en la parte superior. Caja: largo 55 cm + 1cm, ancho 50 cm + 1cm, alto 34cm + 1cm. cantidad por colectivo 15 unidades	Marquilla cosida a cada uniforme. Marquilla adherida en la bolsa por cada uniforme. Marquilla adherida colectivos de cartón

PARÁGRAFO: el presente modificatorio No. 2 del contrato interadministrativo PN DIRAF No. 06-5-10197-19, no genera costos adicionales para la Policía Nacional. **CLÁUSULA CUARTA – PERFECCIONAMIENTO:** para el perfeccionamiento del presente modificatorio No. 2 al contrato del contrato interadministrativo PN DIRAF No. 06-5-10197-19, se requiere de las firmas de las partes. **CLÁUSULA QUINTA:** las demás cláusulas del contrato interadministrativo PN DIRAF No. 06-5-10197-19 continúan vigentes. Para constancia se firma en Bogotá D.C.

30 SEP 2020

LA POLICÍA NACIONAL

Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

CONTRATISTA

Coronel **JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ**
Director General del Fondo Rotatorio de la Policía

Elaboró:
IT. Alfonso zapata Avendaño
Analista Grupo Contractual

Revisó:
CT. Fabian Stelin Aguilera Diaz
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento

Revisó:
CT. Rolando Arvey Trilleras Diaz
Jefe Área de Contratación (E)

Revisó:
CT. Rolando Arvey Trilleras Diaz
Jefe Oficina Asesoría Jurídica DIRAF

Revisó:
CR. María Gladis Parra Melgarejo
Subdirectora Administrativa y Financiera